

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

23 de abril de 1980

Núm. 347-I

INTERPELACION

Situación actual y futuro de los Medios de Comunicación Social del Estado.

Presentada por don Luis Felipe Alcaraz Masats.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a la situación actual y el futuro de los Medios de Comunicación Social del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor de presentar ante esa Mesa, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, la siguiente interpelación dirigida al Gobierno sobre la situación actual y el

futuro de los Medios de Comunicación Social del Estado.

El motivo de esta interpelación se inserta en el marco general de la defensa de las libertades democráticas y, de forma más concreta, se dirige a la defensa de la libertad de expresión en los Medios de Comunicación Social del Estado (MCSE) y, en última instancia, a la defensa de la existencia misma de los periódicos estatales.

En efecto, el artículo 20, 3, de nuestra Constitución dice: «La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España».

Por lo tanto, es evidente la justificación constitucional a la existencia de dichos MCSE, cuya coexistencia, por otra parte, con empresas periodísticas privadas resulta totalmente necesaria, siempre que su funcionamiento esté alejado del control del Gobierno y con mecanismos parlamenta-

rios adecuados que garanticen su total imparcialidad.

El Grupo Parlamentario Comunista piensa que es imprescindible y urgente que este tema sea debatido en profundidad en el Parlamento para salir de la indefinición actual a través de una solución justa y democrática. En este sentido se han pronunciado distintos grupos políticos, entre ellos el PCE, en sintonía con los criterios de los propios trabajadores de los MCSE, los cuales han elaborado un proyecto de regionalización de la prensa pública con la finalidad de asumir, a través de patronatos regionales, la continuidad de los periódicos públicos en su condición de patrimonio cultural y laboral del pueblo en las diversas regiones y nacionalidades, preservando así la riqueza que supone, tanto la actividad informativa realizada desde presupuestos no privatizados, así como los puestos de trabajo. En resumen, se propone por la asamblea de los trabajadores de los MCSE que la propiedad y titularidad deben ser atribuidas expresamente al Estado, mientras que la administración y gestión serían ostentadas por los correspondientes patronatos.

Así pues, ni la Constitución ni la inmensa mayoría de los grupos políticos, ni los trabajadores están de acuerdo con la afirmación hecha por la UCD, a través de uno de sus representantes, Presidente de la Subcomisión de MCSE: Textualmente se ha dicho: «UCD parte de una posición doctrinal que considera incongruente, con

una situación de libertades democráticas, la existencia de una prensa financiada por el Estado». Y cuando UCD añade: «(una prensa) ... al servicio teóricamente del Estado y dependiente en la práctica en alguna medida del Gobierno existente en cada circunstancia», UCD está aportando precisamente la solución real a este problema, que no consistiría, por tanto, en privatizar estos periódicos en exclusivo beneficio de los grupos económicos afines con el actual Gobierno.

Consecuentemente, el borrador del texto del Real Decreto sobre «Nueva estructura orgánica del organismo autónomo MCSE», elaborado por la Secretaría de Estado para la Información, y que deberá someterse a deliberación del Consejo de Ministros, no es aceptable en absoluto por cuanto propone transformar los periódicos estatales en sociedades anónimas.

En cualquier caso, y según establece la Constitución en el artículo ya citado, la organización y el control parlamentario de los MCSE ha de regularse por ley.

Ante todo esto, el Grupo Parlamentario Comunista interpela al Gobierno con el objeto de que clarifique su posición con respecto a la situación actual y al futuro de los MCSE.

Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 1980.—Luis Felipe Alcaraz.—El Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista, **Jordi Solé Tura**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.590 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID